

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de junio de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Sevilla a don Tomás Buesa Oliver.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Tomás Buesa Oliver Catedrático numerario de «Gramática Histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 17 de junio de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de La Laguna a don Gregorio Salvador Caja.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Gregorio Salvador Caja Catedrático numerario de «Gramática Histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de junio de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Granada a don Vidal Eugenio Hernández Vista.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vidal Eugenio Hernández Vista Catedrático numerario de «Filología Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de junio de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrática de la Universidad de Sevilla a doña Carmen Codoñer Merino.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Carmen Codoñer Merino Catedrática numeraria de «Filología Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de junio de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Oviedo a don Agustín López Kindler.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Agustín López Kindler Catedrático numerario de «Filología Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 18 de junio de 1966 por la que se resuelve el concurso restringido de examen y méritos, convocado por Orden de 4 de enero del año en curso, para cubrir 23 plazas de Auxiliares administrativos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Presidente del Tribunal designado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de abril último para resolver el concurso restringido de examen y méritos para cubrir veintitrés plazas de Auxiliares administrativos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, convocado por Orden de 4 de enero del año en curso, este Ministerio ha tenido a bien:

1.º Aprobar la citada propuesta en la que se nombran para veinte de dichas vacantes a los aspirantes que por orden de la puntuación obtenida seguidamente se relacionan y en las poblaciones que se expresan, como consecuencia de las preferencias que al efecto fueron solicitadas por cada concursante.

Número y nombre y apellidos	Puntuación	Población
1. D.ª Amelia Mateos García ...	20,38	Salamanca.
2. D. Modesto Collados Pacetti ...	18,67	Granada.
3. D.ª Isabel Fernández Leal ...	18,63	Valladolid.
4. D.ª Ascensión Moral López ...	18,25	Valladolid.
5. D.ª Purificación Fraile Ramos ...	18,21	Valladolid.
6. D. Francisco Puente García ...	16,30	Valladolid.
7. D. Francisco Casajús Losada ...	15,97	Huesca.
8. D. José Rodríguez Morín ...	15,89	Salamanca.
9. D. Rafael Rodríguez Pérez ...	15,66	Orense.
10. D.ª Enriqueta Faure Enríquez ...	15,34	Valladolid.
11. D.ª M.ª Dolores Álvarez Gallegos ...	15,11	Pontevedra.
12. D. José García Maeso ...	14,07	Palencia.
13. D.ª M.ª Luisa Prada Canillas ...	14,02	Zamora.
14. D.ª Patrocinio del Olmo Martínez ...	13,42	Madrid.
15. D.ª Carlota Moragón Fernández ...	12,64	Soria.
16. D. César Carlos González Francisco ...	12,49	Palencia.
17. D. Félix Tomás Franco Velasco ...	12,18	Segovia.
18. D. Andrés Molpeceres García ...	8,78	Vitoria.
19. D.ª María Luz Moya Donate ...	8,52	Cuenca.
20. D. Félix Sierra Muriel ...	8,44	Burgos.

2.º Aprobar, asimismo, la propuesta adicional formulada por dicho Tribunal—haciendo aplicación por analogía a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957—, a favor de quienes, habiendo aprobado el ejercicio de mecanografía, no tuvieron cabida en el número de plazas convocadas en cada localidad por ellos solicitadas y en las que pudiera producirse vacante en el supuesto de que alguno de los aspirantes relacionados en el punto anterior no tomara posesión de su cargo en el plazo reglamentario, con indicación de la puntuación total obtenida, que determinará el orden para, en su caso, acordar su nombramiento automáticamente.